

TARTAGAL, 08 de mayo de 2.014.-

RESOLUCION N° 149-SRT-2.014.

VISTO:

Los Recibos "C" N° 0903-00 000008; N° 0903-00 000009 y N° 0903-00 000010, de fechas 07, 09 y 16 de abril de 2.014 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que dichos recibos se emitieron por el gasto en almuerzos servidos en el Comedor de Estudiantes de la Sede, a Alumnos de Santa Victoria Este, Profesores de la ciudad de Salta que integraron Jurado en Concursos Docentes y un chofer de la ciudad de Salta en misión oficial en esta dependencia universitaria.

Que se brindó el servicio a la cantidad de cuarenta y cuatro (44) Alumnos, lo que hace un monto de Pesos: Doscientos veinte (\$ 220,00) a razón de Pesos: Cinco (\$ 5,00) cada uno; la cantidad de cinco (5) Profesores y un (1) Chofer a razón de Pesos: Treinta (\$ 30,00) cada uno y la cantidad de dos (2) Profesores a razón de Pesos: Treinta y cinco (\$ 35,00) cada uno.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

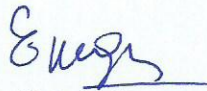
RESUELVE:

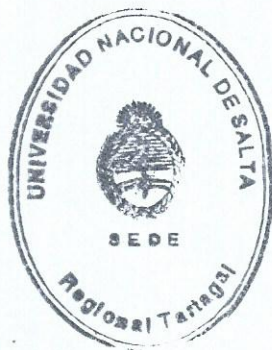
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 470,00), ocasionado por Servicio de Comedor utilizado por Alumnos, Profesores y Personal de Apoyo Universitario, en el Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 470,00), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.